



Secretaría General

CIRCULAR No 021

DE: RECTOR
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION

PARA: LIDERES PROCESO, SERVIDORES PUBLICOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

ASUNTO: CONTROL DE DOCUMENTOS

FECHA: 23 DE JULIO DE 2008.

Con el fin de dar cumplimiento al Procedimiento Control de Documentos A-AD-P02, se informa que a partir de la fecha y para efectos de impresión de cualquier, afiche, guía, volante o documento informativo de las áreas académicas y administrativas, éstos además de su contenido deben incluir el nombre del responsable y la fecha de vigencia.

Cuando la información sea del Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo SIGMA, esta deberá llevar el visto bueno del Administrador Documental, quien certificará la veracidad de la información.


ALFONSO LOPEZ DIAZ
RECTOR


JOHN WILLIAM ROSSO MURILLO
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION

Proyectó/ PIRC/YMedina

